



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

15026777

Montevideo, **21 ENE 2016**

VISTO: los antecedentes relacionados con la Presupuestación de personal contratado bajo el régimen de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", acorde a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 16 de julio, 4 de octubre, 18 de noviembre y 19 de diciembre de 2013, 21 de enero, 24 de febrero, 27 de febrero de 2014 (números internos 91.499, 91.810, 91.814, 91.922, 92.084, 92.091, 92.273, 92.275, 92.289 y 92.290) se autorizo a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", entre otras, a contratar bajo el régimen de Provisorio a los siguientes ciudadanos: VIVIANA CABRERA CASTELLI C.I. 4.040.548-6, PATRICIA MARTINEZ CARREIRA C.I. 1.356.708-5, ELSA AROCENA APAULAZA C.I. 3.187.909-2, MARIANA DIAZ DEMICHELLI C.I. 1.828.424-8, LETICIA ANTELO BLANCO C.I. 3.882.680-4, JUAN AMARAL ETCHEMENDI C.I. 3.155.850-7, MARIA PEREZ SOMOZA C.I. 3.574.753-6, OSCAR MIGUES GONZALEZ C.I. 1.939.843-8, KAREN RETTIG GRUN C.I. 1.886.223-0, MARIA VAZ SOSA C.I. 3.635.644-7, NICOLAS TEALDI PEZZATTI C.I.

3.640.148-8, SEBASTIAN FRAGA GHIGGIA C.I. 3.252.143-2,  
CAMILO VIÑOLES OLID C.I. 3.633.964-7, MARIA CABRERA  
BENTANCOR C.I. 2.889.150-6, LINDSAY GUIMARAES JAREÑO C.I.  
3.181.827-2, MARIA HERNANDEZ SEPICH C.I. 3.703.941-0,  
MARIANOEL VALDEZ CARRIER C.I. 2.968.906-3, ANDREA BLANCO  
BERRIEL C.I. 3.728.395-4, JORGE CLAVIJO EISELE C.I.  
3.031.488-3, MARIA PEREZ LOPEZ C.I. 2.778.108-3, Pablo  
FERNANDEZ RAENGO C.I. 3.945.973-9, THAIS TORTORA HENDERSON  
C.I. 1.746.924-5, EMMANUEL MONTAÑA KEMAYD C.I. 3.082.496-1,  
ADRIANA RICCA BRIOSSO C.I. 3.488.347-0 y CAROLINA SOSA  
BARRETO C.I. 3.091.423-3.-----

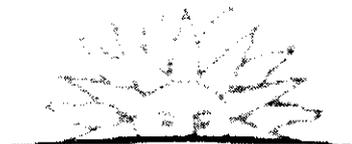
CONSIDERANDO: I) que las personas mencionadas fueron  
contratadas bajo el régimen de provisorio establecido por  
el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010  
en la redacción dada por el artículo 4 de la Ley 18.996 de 7  
de noviembre de 2012 y por el artículo 90 de la Ley 19.121  
de 20 de agosto de 2013, donde se establece que quienes se  
encuentran en régimen de provisorio deberán ser evaluados  
satisfactoriamente por el Tribunal correspondiente para su  
Presupuestación.-----

II) que por la Resolución de la  
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas 348/15  
de 24 de marzo de 2015, se designaron los miembros del  
Tribunal de Evaluación.-----

III) que según el Acta 1 del Tribunal de  
Evaluación de 27 de marzo de 2015, se comunicó a la



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURIFORME DEL URUGUAY

Confederación de Funcionarios Públicos del Estado (COFE),  
contando con la presencia del veedor.-----

IV) que del Acta Final del Tribunal de  
Evaluación de 28 de abril de 2015 surgen que los ciudadanos  
contratados bajo el régimen de provisorio para la citada  
Dirección Nacional, han superado el setenta por ciento (70%)  
del puntaje total de la evaluación, estando en condiciones  
de ser incorporados en cargos presupuestados.-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio  
Civil y la Contaduría General de la Nación no formularon  
objeciones al respecto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado  
por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo  
establecido por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de  
diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 4 de  
la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, por el artículo 90  
de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 por el Decreto  
358/011 de 11 de octubre de 2011 y por el Decreto 130/014 de  
19 de mayo de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Transformar en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa  
Nacional", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de  
Sanidad de las Fuerzas Armadas" los siguientes contratos  
bajo el régimen de provisorio:-----

- un (1) Cargo de Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10 en un (1) Cargo presupuestado de Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10.-----
  - ocho (8) Cargos de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9 en ocho (8) Cargos presupuestados de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9.-----
  - un (1) Cargo de Asesor, Médico, Escalafón A, Grado 9 en un (1) Cargo presupuestado de Asesor, Médico, Escalafón A, Grado 9.-----
  - tres (3) Cargos de Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10 en tres (3) Cargos presupuestados de Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10.-----
  - doce (12) Cargos de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 en doce (12) Cargos presupuestados de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8.-----
- 2do. - Designar por vía de regularización, a partir del vencimiento del período de contratación del provisoriato correspondiente, en:-----
- un (1) Cargo presupuestado de Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10 a la ciudadana: Adriana RICCA C.I. 3.488.347-0.-----
  - ocho (8) Cargos presupuestados de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9 a los ciudadanos: Viviana CABRERA CASTELLI C.I. 4.040.548-6, Patricia MARTINEZ CARREIRA C.I. 1.356.708-5, Elsa AROCENA APAULAZA C.I. 3.187.909-2, Mariana DIAZ DEMICHELLI C.I. 1.828.424-8, Oscar

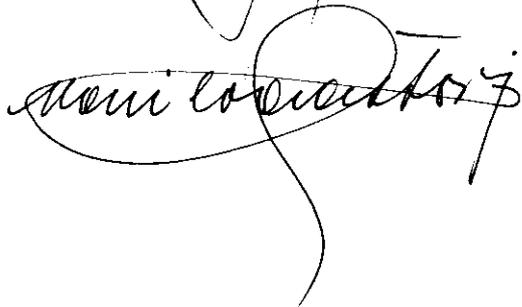


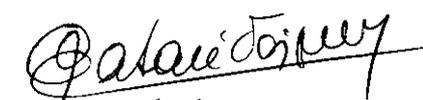
MIGUES GONZALEZ C.I. 1.939.843-8, Camilo VIÑOLES OLID C.I. 3.633.964-7, Sebastián FRAGA GHIGGIA C.I. 3.252.143-2 y Nicolás TEALDI PEZZATTI C.I. 3.640.148-8.-----  
- un (1) Cargo presupuestado de Asesor, Médico, Escalafón A, Grado 9 a la ciudadana: María CABRERA BENTANCOR C.I. 2.889.150-6.-----  
- doce (12) Cargos presupuestados de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8 a los siguientes ciudadanos: Leticia ANTELO BLANCO C.I. 3.882.680-4, María PEREZ SOMOZA C.I. 3.574.753-6, Juan AMARAL ETCHEMENDI C.I. 3.155.850-7, Karen RETTIG GRUN C.I. 1.886.223-0, Jorge CLAVIJO EISELE C.I. 3.031.488-3, Lindsay GUIMARAES JAREÑO C.I. 3.181.827-2, Maríanoel VALDEZ CARRIER C.I. 2.968.906-3, Andrea BLANCO BERRIEL C.I. 3.728.395-4, María VAZ SOSA C.I. 3.635.644-7, María HERNANDEZ SEPICH C.I. 3.703.941-0, Emmanuel MONTAÑA KEMAYD C.I. 3.082.496-1 y Carolina SOSA BARRETO C.I. 3.091.423-3.-----  
-tres (3) Cargos presupuestados de Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10 a los ciudadanos: Thais TORTORA HENDERSON C.I. 1.746.924-5, María PEREZ LOPEZ C.I. 2.778.108-3 y Pablo FERNANDEZ RAENGO C.I. 3.945.973-9.-----  
3ro.- Suprimir las funciones contratadas bajo el régimen de Provisorio que ocupan actualmente los funcionarios mencionados y mantener sus niveles retributivos.-----  
4to.- La Contaduría General de la Nación habilitará los cargos presupuestados del Escalafón correspondiente,

procediendo a efectuar las trasposiciones de créditos que sean necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de los interesados y demás efectos, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SPC  
NB